

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE CADÁVER - NACIONAL
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	<p>Consiste en la entrega del cadáver, al familiar o reclamante legalmente autorizado con fines de disposición final.</p> <p>Nota: El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene ningún tipo de convenio con funerarias a nivel nacional, trámite que lo debe realizar independientemente el Representante Legal o pariente más cercano hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Dirigido a los familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y reclamantes legalmente autorizados, mismo que podrá ser persona Natural – Nacional (Ecuatoriana) y/o persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega del Fallecido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documentos de identificación Original del familiar o reclamante legalmente autorizado.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Presentar documento de identidad original de la persona autorizada para retirar el cadáver El médico perito/legista registrará en el formulario de defunción general, emitido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Retiro del fallecido por el familiar o reclamante legalmente autorizado. <p>Trámite Especial en caso de que el fallecido no sea identificado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Declaración juramentada que faculte el tiempo que conoce al fallecido en el cual se adjuntarán fotografías de dicha relación. Certificado de Inscripción Civil del fallecido, emitido por el Registro Civil. <p>Nota: El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene ningún tipo de convenio con funerarias a nivel nacional, trámite que lo debe realizar independientemente el Representante Legal o pariente más cercano hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Entrega de cadáveres se efectuará las 24 horas, los 365 días del año, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>Los lugares que dispone el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para brindar el trámite son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

02-3934220

- **Unidad Desconcentrada Zonal 5 y 8 - GUAYAS - Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses**

Av. Rodríguez Bonín y Av. Barcelona, junto a la P.J. Sur del cantón Guayaquil

04-3727420

- **Oficina Técnica Zonal 7 - EL ORO - Machala**

Ciudadela San Ramón MZ. SR4. Solar 1A, vía a Balosa, a un costado del cementerio municipal, cantón Machala

02-3934220 Ext. 465

- **Unidad Desconcentrada Zonal 7 - LOJA - Loja**

Av. Éxodo de Yangana, vía Malacatos. Sector Capulí, a una cuadra del Jardín Botánico de la Universidad de Nacional de Loja, cantón Loja.

02-3934220 Ext. 460

- **Oficina Técnica Zonal 1 - SUCUMBÍOS - Lago Agrio**

Vía San Vicente KM 3 1/2, a lado del nuevo cementerio de Nueva Loja, cantón Nueva Loja.

02-3934220 Ext. 480

- **Oficina Técnica Zonal 4 - SANTO DOMINGO - Santo Domingo**

Av. Río Toachi y Catacocha. Sector ECU 911, cantón Santo Domingo.

- **Oficina Técnica Zonal 5 y 8 - LOS RÍOS - Quevedo**

Av. Álamos y Ayacucho junto al cementerio general, cantón Quevedo

- **Unidad Desconcentrada Zonal 4 - MANABÍ - Manta**

Av. 223 y calle 307, sector Urbirrios, junto al Registro Civil de Manta, cantón Manta.

- **Unidad Desconcentrada Zonal 1 - ESMERALDAS - Esmeraldas**

Isla Luis Vargas Torres, junto al Campamento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cantón Esmeraldas

02-3934220 Ext. 455

- **Unidad Desconcentrada Zonal 6 - AZUAY - Cuenca**

Av. General Escandón, Quinta Balsa, atrás del Estadio de la Liga, cantón Cuenca.

02-3934220 Ext. 450

- **Unidad Desconcentrada Zonal 3 - TUNGURAHUA - Ambato**

Parque industrial, sector El Pisque, barrio Amazonas, Av. 4 y calle F. Antes del camal del GAD-AMBATO, cantón Ambato.

02-3934220 Ext. 445

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.
- [2006-67 Ley Orgánica de Salud](#). Art. 88, 89, 92, 93,94..
- [Ley de Registro](#). Art. 46, 49, 50..
- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 461, 449..
- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 149.
- [Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles](#). Art. 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 75..

- 0192-2018 Expídese el Reglamento para la gestión de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas y regulación del funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios. Art. 3,6..

**Contacto para
atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Freddy Herrera
Correo Electrónico: freddy.herrera@cienciasforenses.gob.ec
Teléfono: 0998883536

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2018	12	0	7712
2017	12	0	7708